

Capítulo VII

Familia

Necesidad de políticas adecuadas a los nuevos itinerarios familiares

*Julieta Quilodrán
El Colegio de México*

La familia es una institución que figura siempre entre las preocupaciones de la población en general, de los políticos, de la Iglesia, de los medios de comunicación. Con mayor seriedad o con más frivolidad, el tema de la formación de las parejas y su devenir, así como el de la suerte de su descendencia, está constantemente presente en la prensa escrita o en la televisión. Esta preocupación no es, sin embargo, gratuita; responde al hecho de que las funciones que ejerce la familia son fundamentales para la marcha de la sociedad y el bienestar de las personas. La familia da confianza a sus miembros y es reconocida como la institución que más gratifica porque atiende, como ninguna otra, los aspectos emocionales. En suma, la importancia que tiene la familia en el imaginario colectivo la transforma en una institución de relevancia prioritaria en la vida de las personas.

Por las razones anteriores, la familia constituye uno de los ejes más importantes de las políticas de protección social. A través de ella se pueden canalizar los recursos que permitan brindar bienestar y una adecuada socialización a la población.

Las razones demográficas del cambio en las familias

De manera muy sucinta podemos enumerar los efectos de la dinámica demográfica sobre la familia, cuyos cambios han venido gestando nuevos itinerarios familiares y, derivados de éstos, una nueva organización de los hogares.

La disminución sostenida de las tasas de fecundidad ha reducido desde mediados del siglo pasado el tamaño de las familias, invirtiendo progresivamente las pirámides de edades. Este fenómeno, derivado de la transformación de los patrones de fecundidad, constituye el factor clave del envejecimiento de la población a mediano y largo plazo.

El efecto de la prolongación de la esperanza de vida, que respondió a una reducción de la mortalidad en un momento anterior al descenso de la fecundidad, condujo a una mayor sobrevivencia, no solamente de las personas sino también de las parejas conyugales, propiciando con ello la coexistencia de varias generaciones. En general, las personas gozan en la actualidad de más tiempo de vida, lo que les brinda, entre otras cosas, una mayor flexibilidad para organizar sus itinerarios vitales dando cabida a la reincidencia matrimonial, a la formación de nuevos núcleos familiares y, en general, a repartir los eventos con mayor libertad a través de sus años de vida.

Los cambios en la nupcialidad representan, por su parte, uno de los rasgos importantes en este proceso de transformación de las familias. La postergación de la llegada del primer hijo como consecuencia de la elevación de la edad al unirse ha propiciado no solamente una baja de la natalidad, y con ello una disminución de la velocidad de reemplazo de las generaciones, sino también un incremento de la población soltera. Hoy en día el fenómeno de la soltería se está convirtiendo en un modo de vida, se está transformando de hecho en una opción más de organizar la vida entre los adultos. El volumen de mujeres que por esta razón permanecen fuera de la reproducción crece, lo que contribuye a la profundización del proceso de envejecimiento. A estos cambios cabe agregar el incremento de la disolución de uniones voluntarias y la reincidencia matrimonial o nuevas nupcias, fenómenos que están en el origen de los aumentos de las proporciones de los hogares monoparentales y de las familias ensambladas. La disolución de las uniones contribuye también a la disminución del contingente de mujeres expuestas al riesgo de embarazarse al dejarlas permanentemente fuera de la reproducción o, al menos, durante el intervalo entre uniones. Desde luego que estas afirmaciones sobre la exclusión de la reproducción se ven obviamente relativizadas en las poblaciones que, como la de México, han adoptado la anticoncepción de manera masiva. Un último aspecto a considerar guarda relación con la naturaleza del vínculo conyugal. Aunque la formalización de las uniones a través de un matrimonio legal no se generalizó nunca en el contexto latinoamericano, el fenómeno de las uniones libres va en aumento en todos los países, salvo raras excepciones. ¿Se van a legalizar estas uniones en las mismas proporciones que en el pasado o se van a constituir en una forma permanente de vivir en pareja? Ha transcurrido muy poco tiempo para dar una respuesta contundente, si bien la mayor tolerancia que se está observando respecto a la expansión de este tipo de uniones, lo mismo que en relación con el incremento de la disolución de las parejas (separaciones y divorcios) y los nacimientos fuera de unión, auguran la instalación de la unión libre como un modelo de formación familiar alternativo.

Todos estos cambios juegan un rol preeminente en lo que se ha dado en llamar la Teoría de la Segunda Transición Demográfica.

Por su parte, la influencia de la migración sobre la organización familiar y el envejecimiento de la población dependen mucho de su magnitud y características diferenciales. Si es selectiva por edad y sexo, afecta tanto a las estructuras de la población de origen como a las de destino, y puede desequilibrar en ambos lugares los mercados matrimoniales y hacer descender la fecundidad entre quienes están unidos por la ausencia de alguno de los miembros de la pareja e influir, así, directa e indirectamente, en el envejecimiento de las localidades de origen, sobre todo cuando estas son pequeñas.

Podemos resumir las consecuencias de los cambios demográficos sobre la familia de la manera siguiente:

- Las personas viven más tiempo pero las parejas conyugales duran menos.
- Más personas pasan más tiempo solteras debido a la postergación de la primera unión y del primer matrimonio.
- Una vez casadas o unidas las parejas tienen pocos hijos.
- La interrupción de uniones incrementa a su vez el contingente de población fuera de la reproducción (separados, divorciados y viudos).
- La migración desequilibra los mercados matrimoniales y separa temporalmente las parejas conyugales.

Todo lo anterior apunta a un retroceso del modelo de familia nuclear tradicional, conformada por padres e hijos unidos de manera estable, con roles de género claramente definidos, jerarquizada en cuanto a las relaciones entre padres e hijos y cuyo principal objetivo debía ser la reproducción, es decir, el modelo de familia cristiana monogámica e indisoluble pregonado por la Iglesia Católica y adoptado como normativo en nuestras sociedades. Esta forma de organización de la vida familiar está siendo reemplazada por una heterogeneidad de arreglos familiares. En estas nuevas familias, las relaciones entre sus miembros son menos autoritarias y, por lo mismo, menos formales, el nivel de escolaridad de todos sus miembros es más elevado y, en forma cada vez más frecuente, la madre participa en la actividad laboral.

El reconocimiento de las transformaciones de la familia recién enunciadas, así como el ajuste de las políticas necesarias para enfrentarlas, comenzó en los países desarrollados hacia mediados de los años sesenta. Cambios semejantes afloraron en América Latina desde hace unos años y la CEPAL los consigna en el *Panorama Social de América Latina* del presente año como uno de los elementos que está presionando para la adopción de un *Nuevo Pacto de Protección Social* en la región (CEPAL 2007). El objetivo de este nuevo pacto es el de lograr una solidaridad integral que contribuya a la cohesión social. El modelo de bienestar de una sociedad fundada en el trabajo y en una familia nuclear biparental estable con un jefe proveedor y con esposa e hijos dependientes no funcionó porque no fue inclusivo, porque dejó y continúa dejando fuera de los esquemas de protección a la población no vinculada al mercado de trabajo formal. De aquí que en la actualidad se plantee como alternativa un sistema de solidaridad integral que combine mecanismos de financiamiento de tipo contributivo y no contributivo.

Esta nueva perspectiva, que ya está presente en muchos países de la región, requiere nuevas políticas y, más ampliamente, definir una nueva institucionalidad que considere tanto los efectos demográficos como sociales de un incremento de la participación económica de la mujer, así como de las exigencias de una mayor equidad de género y, muy especialmente, la elevación de los niveles de bienestar del conjunto la población (salud, educación).

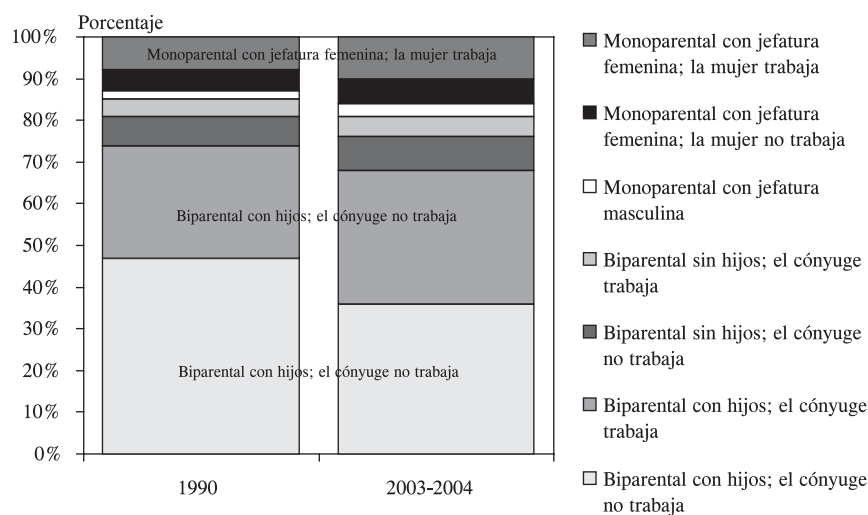
Las interrelaciones entre cambios demográficos, sociales, culturales y económicos se ven claramente reflejadas en la gráfica 1. En ella observamos cómo en las zonas urbanas de América Latina se ha transformado la estructura de los hogares y de las familias.

Los rasgos más sobresalientes de la evolución en los últimos trece años son los de un incremento de los hogares monoparentales con jefatura femenina y biparental con hijos donde la mujer trabaja; hogares que representaban en el período 2003-2004 el 42 por ciento del total de hogares (7 puntos porcentuales más que en el año 1990). Si a esta proporción agregamos aquella de hogares biparentales sin hijos tenemos que en el 47 por ciento de los hogares hay mujeres que trabajan. O sea, el patrón de participación de la mujer en el mercado laboral se consolida en América Latina y con él la necesidad de articular la vida familiar con la laboral.

Lineamientos de las políticas de la Unión Europea destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral

La política de la Unión Europea gira en la actualidad en torno al reconocimiento de la rentabilidad social de las funciones de la familia. En la familia nacen los hijos, se les cuida y

Gráfica 1. Región migratoria tradicional: municipios según grado de despoblamiento, 1990-2005



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

Nota: ¹ promedio simple.

se les socializa y también se atiende a otros familiares dependientes y discapacitados. De la crianza de los hijos al cuidado de la población anciana dependiente el intervalo es escaso y muchas veces ambas etapas se traslapan, convirtiendo en excesiva la carga de las mujeres en las sociedades donde se les sigue asignando el papel de cuidadoras. Las familias donde la mujer trabaja no pueden cumplir adecuadamente con las funciones de proveer bienestar sin la colaboración del Estado, en todos sus niveles, del sector privado y de entidades de carácter mixto.

Otra restricción que impone la existencia de una diversidad de familias es la necesidad de cambiar la unidad de protección. Hoy en día, la filiación representa el objeto central y fuente de legitimación de la protección social de la familia, en lugar del vínculo conyugal. Muchos sistemas continúan considerando a la pareja biparental casada y estable como sujeto a los derechos de seguridad social y otros beneficios de protección (Meil, en Arriagada, 2005).

En cuanto a la búsqueda de la articulación de las esferas de trabajo y vida familiar Meil e Iglesias (2001) definen cuatro orientaciones básicas en el ámbito de los países de la Unión Europea:

- Políticas destinadas a facilitar la libre elección entre interrumpir la vida laboral o compaginarla con la vida familiar.
- Políticas que buscan promover el cuidado de los niños en el hogar compensando los costos de esta decisión (pero no ofreciendo servicios para los niños menores de 3 años).

- Políticas liberales donde las familias deben correr con los costos de la crianza.
- Política de permisos laborales amplios y con garantías de retorno al trabajo pero privatizando los costos derivados de esta opción.

Propuesta de políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral para México

- En el corto plazo: reunir todas las disposiciones contenidas en las distintas leyes y reglamentaciones que apunten a la conciliación de la vida familiar y de trabajo, tanto para los hombres como para las mujeres. Tener en cuenta que diversas reglamentaciones pueden operar en sentido divergente.
- En el mediano plazo:
 1. Definir algunas orientaciones básicas en cuanto a la manera en que debe operar esta conciliación y asegurar la coherencia entre las distintas regulaciones.
 2. Generar una o varias propuestas legislativas o reglamentarias que complementen las disposiciones ya existentes, destinadas a asegurar que la familia pueda cumplir con las funciones de brindar protección a sus miembros dependientes sin descuidar las relativas a la propia pareja o el jefe o jefa de una familia monoparental.
 3. Involucrar a todos los niveles de gobierno y al sector privado en la construcción de una política integral
- En el largo plazo: Implementar políticas conducentes a cambios culturales profundos, como el que implica una redistribución de los roles dentro de la pareja conyugal.

Bibliografía

- CEPAL, (2007), *Panorama Social de América Latina*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Meil, G., (2005), “La protección social de la familia: situación actual y tendencias en la Unión Europea” en Arriagada, (Ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, ONU/CEPAL/UNFPA, Santiago de Chile.
- Meil, G. e Iglesias de Ussel, (2001), *La política familiar en España*, Ariel, Barcelona.
- VID, (2007), “Eventful Years: New Pathways to Family Formation”, en *The Vienna Institute of Demography 2002-2006: a Five Year Portrait*.

Legislación y políticas públicas hacia las familias¹

Marina Ariza, Universidad Nacional Autónoma de México
Orlandina de Oliveira, El Colegio de México

Resulta difícil lograr transformaciones hacia formas más democráticas de convivencia familiar sin alterar simultáneamente el escenario de marcada desigualdad económica y de exclusión social que padecen amplios sectores de la población mexicana. El logro de un mayor bienestar familiar requiere, entre otras cosas, contrarrestar los mecanismos de reproducción de las inequidades de género y de generación, enfrentar la violencia doméstica y los efectos perniciosos de las distintas formas de discriminación en contra de las mujeres, los jóvenes y ancianos, así como procurar el reconocimiento de los derechos sociales de los niños, los ancianos y los relativos a la salud reproductiva.

Se requiere una mejor adaptación de la legislación a todas las demandas de las convenciones internacionales firmadas por el país; implementar políticas integrales y adoptar acciones que eliminen la discriminación *de facto* y todas las formas de violencia contra las mujeres, niños y las personas de la tercera edad (Mehrotra, 1998). La implementación y el seguimiento de las políticas propuestas enfrentan una serie de obstáculos de carácter ideológico, financiero y administrativo. La concepción del modelo ideal de familia nuclear, presente aún en el imaginario y en muchos documentos programáticos, impide aceptar la diversidad familiar y lograr un pleno reconocimiento social de los arreglos alternativos (madres solas, mujeres sin pareja, parejas homosexuales, parejas sin hijos, unidades extensas o compuestas). Este hecho refuerza la vulnerabilidad de estos hogares y aumenta su exposición a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión, y daño social. Por sus intereses contrapuestos, los actores involucrados en el diseño e implementación de políticas, programas y acciones dificultan la puesta marcha de las iniciativas y disminuyen su posible eficacia. La continuidad de las políticas se ve amenazada por los reducidos presupuestos disponibles (Arriagada, 1997).

En un análisis de las leyes nacionales sobre violencia doméstica en América Latina y el Caribe, Chiarotti (1998) señala varios aspectos relevantes desde una perspectiva de género que requieren ser considerados en la elaboración de nuevas leyes o en la reforma de las ya existentes, así como en el diseño e implementación de políticas:

¹ Este texto reproduce partes de dos trabajos previos de las autoras: (2006), "Regímenes sociodemográficos y estructura familiar: los escenarios cambiantes de los hogares mexicanos", en *Estudios Sociológicos*, revista del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, Vol. XXIV, No. 70, enero-abril, p. 3-30; y (2004), "Familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica", en Irma Arriagada y Verónica Aranda (compiladoras), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, CEPAL-UNFPA, Naciones Unidas, Serie Seminarios y Conferencias No. 42, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, p.153-196. En caso de hacerse, las citas deben hacer referencia ambos textos y autoras.

- la legislación actual habla de violencia familiar, doméstica o intrafamiliar, sin hacer mención explícita a la violencia contra las mujeres y las niñas,
- el lenguaje utilizado casi siempre es masculino,
- las leyes carecen de una perspectiva de género al asumir que todas las personas pueden ser víctimas por igual de la violencia,
- en algunos países no se hace mención explícita a la violencia sexual o patrimonial,
- en la mayoría de los casos la violencia no es vista como un crimen o un delito,
- se proponen en primera instancia procedimientos conciliatorios, que no resultan los más apropiados,
- los jueces que se hacen cargo son los de lo familiar y no jueces penales,
- no se ha previsto la creación de fondos especiales o partidas presupuestarias, y
- en algunos países no se ha identificado el organismo responsable de impulsar y dar seguimiento a las medidas que se proponen.²

Las leyes contra la violencia familiar deben ser vistas como parte de un cuerpo jurídico que necesita ser complementado con otras iniciativas de leyes, como, por ejemplo, la Ley de Paternidad Responsable que ha sido aprobada en Costa Rica y está en discusión en otros países de la región. Es notable la ausencia de legislación sobre las obligaciones y responsabilidades de los diferentes miembros de los hogares en cuanto a la ejecución de los trabajos reproductivos (quehaceres de la casa y cuidado de los hijos).

México, al igual que muchos otros países, no cuenta con un sistema integrado de políticas de familias que considere el conjunto de sus miembros y la diversidad de los hogares existentes cuanto a estructura, ciclo vital, jefatura, estratos de pobreza. Las políticas existentes son, en su mayoría, políticas fragmentadas que se dirigen en forma aislada a los integrantes de las familias (a las mujeres, o a los niños, o a los ancianos), no consideran sus interrelaciones ni las repercusiones que podrían tener los cambios en unos miembros sobre otros (Arriagada, 1997, 2001).

Con el propósito de lograr una mayor igualdad de género y de clase, aspecto crucial para el logro de un creciente bienestar familiar, es importante formular políticas de distintos tipos con objetivos específicos:

a) *Políticas igualitarias y universalistas* que garanticen los derechos sociales básicos de los ciudadanos, como el pago de pensión de retiro para los trabajadores, servicios de salud gratuitos para los jubilados, pensiones para viudas y huérfanos, y pago de indemni-

² Para un resumen de algunos de los principales aspectos de las leyes de violencia doméstica o intrafamiliar en Centroamérica y México, véase el proyecto CLADEM/UNIFEM en el sitio en Internet: <http://www.cladem.com/espanol/regionales/Violenciadegenero/Proyecto/index.aspx> .

zación por maternidad para las trabajadoras. Se debe impulsar, asimismo, la creación de los mecanismos institucionales que garanticen la aplicación de las leyes que estipulan, por ejemplo, dar la misma remuneración por el mismo trabajo a hombres y mujeres, o la incapacidad por embarazo (Orloff, 1993).³

b) Políticas focalizadas de combate a la pobreza, orientadas a hogares que presentan distintos requerimientos debido a su ritmo de crecimiento, su composición, la etapa del ciclo vital, o el grado de pobreza. El diagnóstico elaborado con base en las características sociodemográficas y socioeconómicas de los hogares en México nos ha permitido identificar a las familias monoparentales extensas y nucleares con jefatura femenina, las biparentales con hijos y el resto de las extensas, como las situaciones familiares más críticas a ser atendidas prioritariamente para lograr un acceso más equitativo a los recursos (ingresos, salud, educación) y una mejor distribución interna de ellos. Una gran proporción de familias extensas con jefatura femenina, a pesar de aprovechar la mano de obra disponible en sus hogares, no ha logrado traspasar la línea de pobreza. Los hogares monoparentales encabezados por mujeres poseen niveles altos de pobreza en casi todas las fases del ciclo familiar, y en los nucleares biparentales con frecuencia las esposas tienen que hacerse cargo de la crianza de los hijos aún pequeños. Las parejas viejas sin hijos dependen de los ingresos obtenidos de su propio trabajo, de pensiones de jubilación o de transferencias monetarias provenientes de familiares no residentes. Los programas de combate a la pobreza implementados no han logrado que gran parte de estos hogares dejen de ser pobres, apenas los han mantenido en una condición mínima de sobrevivencia.

c) Políticas que facilitan el papel de la mujer como proveedora. En un contexto de aumento de los hogares con jefatura femenina y de pérdida de importancia del modelo de jefe-proveedor exclusivo, se requieren medidas específicas para que las mujeres solas o las casadas obtengan los recursos necesarios para la manutención de sus familias.

1) *Programas de empleo de calidad* para las mujeres que permitan el acceso a recursos económicos y a prestaciones sociales básicas vinculadas al salario.

- *Pensión alimenticia:* garantizar el cumplimiento de la ley que establece la obligación del hombre de sostener a su familia. En México, cuando el jefe de familia vive en forma habitual en el hogar se presupone que sostiene a sus miembros. En estos casos, no se puede entablar juicio contra los que no se hacen cargo o no contribuyen al gasto familiar. La situación se dificulta aún más debido a la definición de “abandono de hogar”, que en el caso de los hombres se establece legalmente sólo después de seis meses consecutivos de ausencia (Brachet-Márquez, 1996). Otro aspecto que dificulta la aplicación de la ley, en el caso de los padres ausentes, separados o divorciados, es la imposibilidad de descontar la pensión alimenticia directamente de la nómina de pago debido a la gran proporción de trabajadores que carece de contrato de trabajo o a las situaciones en que éstos no reflejan los ingresos reales (Brachet-Márquez, y Oliveira 2002).

³ En México, el Código del Trabajo no prohibió el despido de una mujer casada con el propósito de no otorgar el pago de dicha prestación. Esta práctica ha sido común en las industrias maquiladoras, al igual que la prueba de embarazo para decidir sobre la contratación de la mano de obra femenina, hasta fecha reciente cuando fue sustituida por la recontractación cada seis meses, período por el cual no se hacen acreedoras a ningún tipo de prestación (Brachet-Márquez y Oliveira, 2003).

- 2) *Programas de cuidado de niños y ancianos*: garantizar que las familias tengan acceso a servicios de cuidados de niños y ancianos, que permitan a hombres y mujeres cumplir en forma adecuada sus responsabilidades laborales y domésticas. Este aspecto es fundamental para lograr una reestructuración de las formas de organización de los trabajos reproductivos.
- 3) *Transferencias monetarias o no monetarias a las mujeres* como parte de programas de institucionalización de los servicios de cuidado de niños y ancianos en la familia o en la comunidad.
- 4) *Medidas de exención fiscal* como un instrumento de redistribución de ingresos a las jefas de hogar. La implementación de prerrogativas fiscales permitiría aminorar la situación de los hogares con jefas que se agrava sobre todo cuando, además de los hijos, hay que cuidar de los ancianos cuyas pensiones son inexistentes o insuficientes para su sustento (Orloff, 1993; Brachet- Márquez y Oliveira, 2002).

d) Políticas transformadoras dirigidas a:

- 1) Combatir las causas estructurales de la pobreza y la marcada desigualdad de ingreso existente.
- 2) Modificar la ideología que sustenta el modelo tradicional de familia (en descenso en la región), la que indirectamente justifica la elevada violencia contra las mujeres y la división sexual de los trabajos reproductivos prevalente. Se requiere de políticas culturales orientadas a la transformación de las visiones tradicionales sobre las familias dirigidas a los medios de comunicación. El propósito debería ser lograr la aceptación social de la diversidad de arreglos familiares existente en nuestras sociedades, la valoración positiva de formas más equitativas de convivencia familiar y la defensa de los derechos ciudadanos. La construcción de un nuevo discurso implica el cuestionamiento de las concepciones ideologizadas de la familia nuclear como modelo ideal, de la división sexual del trabajo como algo natural e inmutable y de la violencia familiar como una cuestión privada.
- 3) Cambiar las pautas tradicionales de división sexual del trabajo doméstico y extradoméstico y fortalecer las formas de convivencia familiar más democráticas (véase, Arriagada, 1997, 2001). En una situación de presiones cruzadas sobre las familias, y las mujeres en particular, derivadas parcialmente de las consecuencias de los procesos de reestructuración del ámbito de la producción, deterioro de las condiciones de trabajo, elevados niveles de pobreza, así como de la redefinición del papel del Estado, es necesario repensar las formas de organización del ámbito de la reproducción con la finalidad de hacerlas más acordes con la diversidad familiar y los niveles de pobreza existentes en la región.

Nos parece importante examinar con más detalle algunas estrategias para lograr modificaciones en la división sexual de los trabajos reproductivos. La disminución del rol del Estado en la provisión de servicios sociales, en un contexto de deterioro de los salarios y de las prestaciones laborales, de pérdida de la estabilidad del empleo y aumento de la vulnerabilidad de amplios sectores de la población, ha significado una transferencia a las familias de responsabilidades antes a cargo del sector público; responsabilidades que ellas no pueden asumir cabalmente, por diversas razones. Esta transferencia genera una sobrecarga de trabajo para las mujeres, quienes han incrementado en forma importante su participación en la actividad económica para compensar los bajos salarios del jefe del hogar o para lograr por sí mismas la manutención de sus familias en un contexto de lentos cambios en la división sexual del trabajo.⁴

Para avanzar hacia la reorganización del ámbito de la reproducción se requiere de la consideración de diferentes estrategias, que deben ser vistas como complementarias antes que excluyentes:

- Repensar el modelo de prestación de servicios de cuidado subyacente a las políticas neoliberales e incorporar en forma explícita a la familia como un ámbito de asignación de servicios de bienestar, valorado y reconocido institucionalmente, al igual que el Estado y el mercado. Desde esta óptica, se conceptúan los servicios de cuidado como trabajo y prácticas alternativas de ciudadanía, que podrían ser aprovechados para ampliar los derechos sociales de las mujeres. Se trata de la institucionalización del papel de las familias en la prestación de servicios mediante diversas formas de transferencias (monetarias o no monetarias) por parte del Estado (Orloff, 1993, O'Connor, 1993).
- Lograr una creciente presencia de la comunidad en la prestación de los servicios requeridos para la manutención de la fuerza de trabajo y el cuidado de niños. A través de una mayor participación comunitaria se podría alcanzar la restructuración de la esfera de la reproducción, y la mayor autonomía de las organizaciones de la sociedad civil frente al mercado y al Estado. Esta estrategia se sustenta en el apoyo mutuo y la solidaridad, y procura el empoderamiento de los más necesitados. Requiere que se institucionalice el trabajo comunitario como una práctica reconocida de producción y reproducción; amerita la transferencia de recursos –monetarios y no monetarios– a las asociaciones locales por parte del Estado y los sectores empresariales.
- Propiciar cambios marcados en la división sexual del trabajo intrafamiliar hacia pautas más equitativas en la distribución de las tareas reproductivas. Se requiere de políticas estatales y empresariales, de cambios en la legislación, en la esfera productiva y en la organización laboral, para favorecer que hombres y mujeres cumplan sus roles laborales y familiares (Arriagada, 1997).

En las diferentes estrategias propuestas, el papel del Estado, vía la implementación de políticas sociales, es crucial. Es necesario crear los mecanismos legales, institucionales y fiscales que conduzcan a los sectores empresariales (nacionales e internacionales) a asumir parte de la responsabilidad por los costos de reproducción de la fuerza de trabajo,

³ Para el caso de México, véase: entre otros, Rendón, 2003; García y Oliveira, 2001 y 2004 b.

provistos por el trabajo gratuito en el nivel comunitario y familiar. En suma, se requiere la consolidación de nuevas formas de interlocución entre Estado y sociedad civil, que hagan más factible la participación de distintos actores sociales (gobierno, grupos empresariales, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios) en la elaboración e implementación de políticas sociales orientadas a las familias.

Bibliografía

Arriagada, Irma (1997), Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo, Serie Políticas Sociales 21, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 54 p.

Arriagada, Irma (2001), Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Desarrollo Social, Serie Políticas Sociales, núm. 57, 60 p.

Brachet-Márquez Viviane (1996), "Poder paterno, poder materno y bienestar infantil: el papel de la legislación familiar", en Claudio Stern (coord.), El papel del trabajo materno en la salud infantil, El Colegio de México y Population Council, pp. 314-386.

Brachet-Márquez Viviane y Orlandina de Oliveira (2002), "Mujer y Legislación social mexicana", Estudios Sociológicos. El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, vol. 20, núm. 60, p. 537-581.

Chiarotti, Susana (1998), Violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe,

Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - Coordinadora Regional (CLADEM). (DE, 29 de septiembre, 2004: <http://www.socwatch.org.uy/en/informesTematicos/57.html>).

(DE, consultada el 8 de septiembre, 2004: <http://www.undp.org/rblac/gender/legislation/bookmap.htm>).

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2001), "Cambios socioeconómicos y división del trabajo en las familias mexicanas", Investigación económica, vol. 61, núm. 236, abril-junio, p.137-162.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2004b), La transformación de la vida familiar en la Ciudad de México y Monterrey, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano y Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Mehrotra, A. (1998), Gender and Legislation in Latin America and the Caribbean, Havana, Development Program Regional Bureau for Latin America and the Caribbean.

- O'Connor, Julia (1993), "Gender, Class and Citizenship in the Comparative Analysis of Welfare State Regimes: Theoretical and Methodological Issues", *British Journal of Sociology*, vol. 44, núm. 3, septiembre, p. 501-518.
- Orloff Shola, Ann (1993), "Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States", *American Sociological Review*, vol. 58, no. 3, p. 303-328.
- Rendón, María Teresa (2003), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Intercambios familiares: retos para la política

*Cecilia Rabell, Universidad Nacional Autónoma de México
María Eugenia D'Aubeterre, Universidad Autónoma de Puebla*

Queremos presentarles los resultados de una investigación que apenas estamos terminando. Los datos provienen de la *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias en México*, levantada en 2005. Se entrevistó a cerca de 24 mil personas y la información es representativa a nivel nacional.

Estos resultados son interesantes porque permiten abordar un tema que no se había analizado hasta ahora en México: cómo son los intercambios familiares. Es decir, qué bienes y qué servicios dan y reciben las familias en México en situaciones de emergencia o en situaciones de la vida cotidiana. Se recibieron alrededor de 84 mil respuestas que hubo que clasificar. Esta es la información de la que partimos para hacer nuestro análisis.

El análisis de los intercambios familiares que emprendimos constituye un intento por ir más allá de las fronteras del grupo residencial e insertarlo en la trama más amplia de parientes y cercanos con los que interactúa mediante prestaciones de diversos tipos de bienes y servicios, ya que las ayudas que registramos son sólo aquellas que fueron otorgadas a, y recibidas de, personas que no residen con los entrevistados.

Hablaremos sólo de las ayudas que circulan en momentos críticos de la vida de los hogares: muertes de seres queridos, enfermedades graves o crónicas, severos problemas económicos, pérdida del empleo, accidentes. En el cuadro 1 se muestra la proporción de ayudas recibidas y dadas, según los problemas que están destinadas a resolver.

Cuadro 1. Proporción de ayudas recibidas y dadas, según el problema que están destinadas a resolver

	Ayudas recibidas	Ayudas dadas
Problemas económicos		
Dinero	49	39
Bienes	2	4
Problemas emocionales	25	25
Mantenimiento cotidiano	8	12
Salud y enfermedad	7	12
Problemas laborales	4	4
Otros	7	5
Total	100	100

Fuente: *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias* (ENDIFAM, 2005).

Observamos que las ayudas que circulan en estas circunstancias de la vida de los hogares y de las personas están orientadas a resolver dos tipos de problemas fundamentalmente: problemas económicos (pago de vivienda, servicios médicos, etcétera) y problemas emocionales de relaciones en el ámbito familiar o personal (conflictos, divorcios, problemas conyugales o con los hijos, etcétera). En un alejado tercer lugar aparecen las ayudas para resolver el mantenimiento cotidiano doméstico o para apoyar en caso de enfermedad.

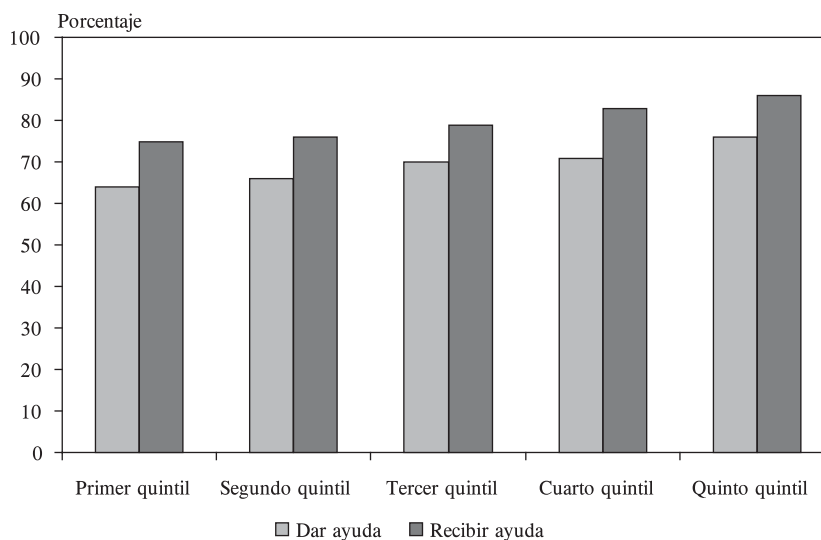
Tratándose de situaciones extraordinarias, el dinero donado constituye, sin lugar a dudas, la modalidad de ayuda recibida y dada más significativa. Así, las donaciones en dinero representan el 49 por ciento del total de las ayudas recibidas y el 39 por ciento de las ayudas dadas a los parientes y allegados con los que no se comparte vivienda.

Las donaciones monetarias no sólo previenen el hundimiento económico y el endeudamiento del grupo familiar que recibe la ayuda sino que traducen una proximidad psicológica y afectiva necesaria para que los involucrados se atrevan a confiar sus dificultades; además, en estas situaciones, las sumas de dinero involucradas suelen ser elevadas.

Por su parte, el apoyo moral para resolver problemas emocionales alcanza porcentajes semejantes, la cuarta parte de las ayudas en cada caso. Estos datos admiten varias lecturas, quizá estén mostrando los elevados niveles de malestar emocional y la conflictividad que rodea la vida de las personas; pero, al mismo tiempo, expresarían la importancia que tienen parientes y allegados para intervenir en tales circunstancias, generalmente íntimas.

En suma, ambos tipos de ayuda (apoyos emocionales y monetarios) en situaciones críticas tienen como trasfondo un ingrediente fundamental del capital social: la confianza depositada en figuras claves, adscritas a otros espacios que desbordan el cuadro estrecho de los vínculos entre padres, hijos y hermanos residentes en un mismo hogar.

Gráfica 1. Proporción de ayudas dadas y recibidas, según quintil socioeconómico del donador o receptor



Nota: Se incluyeron solamente aquellos entrevistados que declararon haber vivido una situación de crisis en su familia.

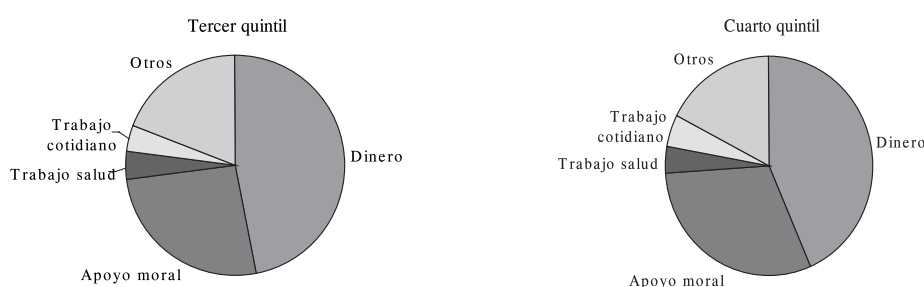
Fuente: *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias (ENDIFAM, 2005)*.

Ahora bien, si analizamos las tasas de ayudas que se brindan y reciben en los distintos estratos sociales, es decir, según quintil socioeconómico, aparecen, en forma inequívoca, no sólo la vulnerabilidad diferencial de los hogares y los problemas que los aquejan, sino la singular modalidad de participación en estos sistemas de prestaciones según la disponibilidad de recursos.

Las tasas de ayudas dadas según el quintil socioeconómico al que pertenecen los hogares tienen siempre una tendencia ascendente a medida que aumenta el nivel socioeconómico. Podemos entonces sostener que las familias que pertenecen a los estratos sociales más altos tienen mayor capital social, en este caso, más acceso a bienes y servicios para resolver problemas en situaciones de crisis.

Nos podemos preguntar qué ayudas son las que se reciben en los distintos estratos socioeconómicos, según el problema que están destinadas a resolver:

Gráfica 2.



Nota: Se incluyeron solamente aquellos entrevistados que declararon haber vivido una situación de crisis en su familia.

Fuente: *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias (ENDIFAM, 2005)*

Es claro que, a medida que ascendemos en la escala socioeconómica, el peso de las ayudas monetarias disminuye progresivamente; en cambio, las ayudas recibidas en apoyo moral son más frecuentes a medida que aumenta el nivel socioeconómico. Así, mientras que en el quintil más alto circula casi la misma proporción de ayudas monetarias que morales, entre los estratos más pobres, las ayudas monetarias representan más de la mitad del total de las ayudas recibidas (52%) y los apoyos morales tienen una importancia bastante secundaria (10%).

Brevemente dicho: los más acaudalados reciben apoyo moral (consuelo, afecto, compañía) y dinero en proporciones más equilibradas cuando se ven urgidos de ayudas en situaciones de emergencia; en cambio, entre los más pobres circulan, comparativamente, más ayudas en dinero y trabajo para paliar los efectos de las contingencias críticas.

Hay un marcado contraste entre las proporciones de dinero y de “sentimientos” que circulan; esto nos sugiere dos ideas: que las necesidades de cada sector socioeconómico son muy diferentes y también que la manera de nombrar a las adversidades y los apoyos esperados en cada caso varían de acuerdo a los sectores.

Ahora vamos a comentar los resultados de un modelo de regresión logística diseñado para conocer las características que hacen que una familia que ha vivido una situación de crisis no haya recibido apoyo alguno. Si en momentos de crisis, cuando se manifiesta fuertemente la solidaridad de parientes y amigos, no se recibe ayuda, entonces podemos suponer que estos hogares representan los casos más dramáticos de ausencia de apoyo externo al hogar. Veamos dos casos extremos:

Cuadro 2. Probabilidades de no recibir ayuda habiendo tenido una situación de crisis en la familia

		Probabilidad de no recibir ayuda (porcentaje)
Jefatura masculina	}	45%
Dos últimas fases del ciclo familiar		
Quintil socioeconómico más bajo		
Ningún cercano afectivo		
Jefatura femenina	}	11%
Tres primeras fases del ciclo familiar		
Quintil socioeconómico más alto		
Uno o más cercanos afectivos		

Nota: resultados de un modelo de regresión logística.

Fuente: *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias* (ENDIFAM, 2005)

Los hogares con mayor probabilidad de no recibir ayuda tienen las siguientes características:

- a) los hogares tienen jefatura masculina, se encuentran en una de las dos últimas fases del ciclo familiar (es decir, se trata de hogares en los que el hijo menor tiene más de 23 años o bien se trata de hogares de parejas mayores solas), además pertenecen al quintil socioeconómico más bajo y los entrevistados (el jefe o su cónyuge) declaran no tener ninguna persona cercana afectivamente. La probabilidad de no recibir ayuda en momentos de crisis es de 45 por ciento.

Los hogares con menor probabilidad de no recibir ayuda tienen las siguientes características:

- b) los hogares tienen jefatura femenina, están en alguna de las tres primeras fases del ciclo familiar (es decir, se trata de parejas jóvenes sin hijos o bien parejas con hijos pequeños o adolescentes), además tienen un nivel socioeconómico alto y los entrevistados dijeron tener una o más personas cercanas. La probabilidad de no recibir ayuda es de sólo 11 por ciento.

Creo que estos análisis son útiles para mostrar las características de las familias más vulnerables, aquellas con menor capital social que tienen pocas capacidades de movilizar los apoyos que pueden necesitar en situaciones críticas de la vida.

En efecto, los datos demuestran que hay que poner en duda dos ideas: la idea de que la familia tiende hacia la individuación y el parentesco se desdibuja y también la postura que sostiene que las redes familiares garantizan la reproducción del grupo familiar, independientemente de los cambios de toda índole vividos por las sociedades contemporáneas.

De hecho, lo que nuestros datos muestran es que las redes familiares reproducen las desigualdades.

Propuesta: al hacer los diagnósticos sobre el bienestar o la vulnerabilidad de las familias, se deberá tomar en cuenta su mayor o menor inserción en el sistema de intercambios familiares. La familia no puede ser considerada un ente autárquico.

Los hogares y las familias en la instrumentación de la política de población

Carlos Javier Echarri Cánovas
El Colegio de México

Quisiera comenzar por agradecer a los organizadores la oportunidad de participar en esta sesión del Foro y poder contribuir así al proceso de consulta para la elaboración del *Programa Nacional de Población 2008-2012*. Voy a aprovechar la ocasión para reiterar una serie de planteamientos que he venido haciendo en varios foros.

El primer punto que quiero abordar es de semántica: no sobra recordar la diferencia entre familia y hogar, así como recalcar la necesidad de hablar de familias, en plural, tanto desde la investigación académica como desde la administración pública. Mientras que el término de “familia” suele hacer referencia a los vínculos conyugal y filial, así como a la parentela, el de “hogar” remite a la cohabitación, a un conjunto de personas que comparte un mismo espacio de existencia y reproducción cotidiana. El *Programa Nacional de Población* debe tener como uno de sus puntos de partida el reconocimiento a la diversidad de formas y arreglos familiares, sin adoptar un modelo único de familia. Si bien en el anterior PNP se habla de familias, no es explícito este reconocimiento de la realidad familiar mexicana.

Uno de los aspectos más importantes de esta heterogeneidad familiar es que hay que considerar el ciclo de vida de los hogares; éstos pasan por diferentes estadios, con la coresidencia de distintas personas en el tiempo y, sobre todo, sigue dándose un patrón de patrivirilocalidad: alrededor de la mitad de las nuevas parejas conyugales comienzan su vida en común en casa de los suegros, con una duración media de tres años. Cabe señalar que buena parte de los niños comienza su vida residiendo en casa de sus abuelos.

Claramente, la política de vivienda no considera esta coresidencia multigeneracional. A pesar de que no se alcanzaron en su totalidad las metas programadas, la construcción de viviendas nuevas tuvo un auge impresionante. Sin embargo, parecería que en su planeación primaron las consideraciones de orden financiero y espacial, sobre otras de tipo social y ambiental. Los “desarrollos”, en vez de generar realmente desarrollo, desdeñan la satisfacción integral de necesidades y derechos básicos de las personas, como el acceso a la educación y a la salud, bajo la premisa de la sustentabilidad ambiental. El tamaño y la composición de los hogares deben ser considerados al diseñar políticas destinadas a las familias y los niños, en especial las políticas habitacionales, que tienen una gran influencia en el desarrollo del capital humano de los niños.

Resulta de especial relevancia considerar esta diversidad de arreglos familiares a lo largo de la vida cuando la familia se vuelve una mediadora para el disfrute de derechos: el ejemplo más claro es el del Seguro Popular, que afilia a familias, no a los individuos, quienes son en realidad los titulares del derecho a la atención a la salud. Sería recomendable hacer una evaluación de las personas que quedan fuera del ámbito de aplicación de este programa, por la utilización de una definición de familia que se basa en el modelo nuclear de hombre proveedor y que asume una neolocalidad generalizada.

Por otra parte, no hay que olvidar que hay un aspecto en el que la política de población no ha tenido el éxito esperado: en el aplazamiento del inicio de la reproducción. Precisamente este es el punto que yo considero debe volverse central en la formulación del PNP. Lo que en el PNP vigente constituye la línea de acción 5 de la estrategia 5 debería convertirse en una estrategia por sí sola.

Si bien generalmente es aceptado que la transición demográfica clásica es seguida de la denominada segunda transición demográfica, entre cuyos componentes se encuentra el retraso de la unión y de la edad en que se tiene el primer hijo, esto no ocurre en nuestro país. En la región latinoamericana, desde fines de la década de los ochenta, ella, la fecundidad antes de los 20 años ha presentado una tendencia distinta a la de la fecundidad general: primero resistente a la baja, y luego con una nueva propensión al aumento en varios países, entre ellos el nuestro.

Esta resistencia a la disminución del embarazo temprano tiene una serie de repercusiones en los ámbitos cultural y político: cabe destacar el inicio cada vez más temprano del ejercicio de la sexualidad en los y las jóvenes, y el impacto de los medios de comunicación. Por otra parte, evidencia la insuficiente educación sexual en el sistema educativo nacional, la falta de políticas públicas de salud sexual y reproductiva para adolescentes y mujeres jóvenes no unidas, y la no consideración de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes. Entre las razones que se aducen para explicar esta tendencia se mencionan una mayor libertad sexual, el debilitamiento de los controles sociales que restringen la sexualidad a las uniones conyugales, la escasa práctica anticonceptiva entre la población joven soltera y sin hijos, así como los patrones culturales de valoración de la maternidad que llevan a muchas mujeres a embarazarse ante la duda de su propia fertilidad.

En el ámbito educativo, no hemos logrado regulaciones precisas que eviten la expulsión o marginación de la escuela de las estudiantes embarazadas. Es necesario aclarar que, a diferencia de otros países, el embarazo adolescente no es la principal causa de deserción escolar, sino los apremios socioeconómicos, la desmotivación o la frustración por la mala calidad de la educación o su escasa relevancia para encontrar empleo bien remunerado.

Todos estos puntos deberían ser la base de múltiples líneas de acción para modificar, en el marco del respeto a los derechos sexuales y reproductivos, uno de los patrones de formación familiar más frecuentes en nuestro país, pero que no asegura las mejores condiciones para los miembros de las nuevas parejas.

Por otra parte, la formulación del PNP debe tomar en cuenta que empieza a surgir de las legislaturas estatales el reconocimiento a nuevas formas de vida en común: las sociedades de convivencia en el Distrito Federal y el Pacto de solidaridad en Coahuila. Hay que ser claros que, por lo menos en el caso del D.F., no se trata de un matrimonio homosexual, como lo manejan algunos medios, sino que es un instrumento que puede beneficiar a otros grupos de personas, cuya vida en común está basada en el afecto, la confianza o el compañerismo, sin que medie la atracción sexual. Es el caso particularmente de personas

de la tercera edad, a veces del mismo sexo, que se cuidan mutuamente y se acompañan en la última parte de su vida y que, a la muerte de aquel a cuyo nombre estaban los bienes, especialmente la vivienda, con mucha frecuencia se encuentran de un día para otro en la calle, sin el más mínimo apoyo o sostén. La política social debe reconocer estas nuevas realidades, no sólo porque se trata de nuevos derechos reconocidos por las legislaturas locales, sino porque, en vista del proceso de envejecimiento al que ya hemos entrado, pueden tener una presencia importante entre las formas de convivencia de la población.

En diferentes ocasiones me he referido al tema de la jefatura femenina y he reiterado que no se trata de un concepto que resulte muy útil para acercarnos a las condiciones socioeconómicas de los hogares o a la caracterización de poblaciones marginadas o con necesidades especiales. Lo anterior se debe a la falta de precisión del término y a que muchas veces se trata de una construcción estadística, reflejo de una cultura patriarcal a la cual no escapan las operaciones de recolección de información.

Los datos del jefe del hogar son un pobre acercamiento a la organización económica de las familias, especialmente cuando se toma en consideración a los miembros no corresidentes. De la misma manera, utilizar la categoría de “Madre soltera” para identificar poblaciones prioritarias para la política social puede estar errado. En primer lugar, si bien el fenómeno de la procreación prenupcial —especialmente el primer embarazo— es bastante común, también resulta muy frecuente que estas mujeres entren en unión precisamente por ese embarazo o por la presencia del hijo. La figura de la mujer que se encarga ella sola de criar a sus hijos es estadísticamente rara: solamente representan al dos por ciento de las madres con hijos corresidentes. La solidaridad familiar prevalente en nuestro país hace que estas mujeres y sus hijos muy frecuentemente sean apoyados por sus familias y que residan en el mismo hogar.

Así, el que haya programas que dan becas a madres solteras, o bien que les reservan un diez por ciento de los créditos del FOVISSSTE, sin una definición precisa de qué se entiende por madres solteras, podría estar llevando a algunas mujeres a no legalizar sus uniones, para no perder esos beneficios. Habría que preguntarse si estas medidas efectivamente están dirigidas a resolver los problemas de discriminación que sufren las mujeres. La inclusión de estos términos en el PNP no debería ser una base para la definición de grupos prioritarios, sin una definición clara que permita sustentar en la investigación sociodemográfica que efectivamente sean conjuntos de personas que sufren de inequidades que las llevan a enfrentar mayores dificultades para la satisfacción de sus necesidades y el disfrute de sus derechos.

Relatoría

Mauricio Padrón Innamorato
Universidad Nacional Autónoma de México

En estas líneas, más que realizar un resumen textual de las exposiciones realizadas durante la sesión sobre Familia que se llevo a cabo en el marco del Foro Nacional: Las Políticas de Población en México. Debates y Propuestas para el *Programa Nacional de Población 2008-2012*, se pretende rescatar el ánimo presente durante el debate, así como retomar las ideas generales subyacentes a las presentaciones específicas.

Es así, que para comenzar se debe recordar que existen en la actualidad, aunque no es algo nuevo, una diversidad de estudios que señalan la necesidad de reconocer la emergencia, la permanencia y el cambio de arreglos familiares específicos, cuya composición y organización interna pueden estar muy alejadas de lo que se observa en el modelo nuclear de familia, sugiriendo que las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales de la existencia de estos nuevos arreglos familiares son muy importantes en la sociedad actual.

Entonces, si bien los cambios en las estructuras familiares son reconocidos por los trabajos y la investigación académica, también deben ser tomados en cuenta por las autoridades, quienes deben destacar el aumento de la heterogeneidad de las familias asociado al crecimiento de las familias monoparentales (especialmente de las encabezadas por mujeres) y de las uniones libres, entre otros fenómenos de carácter demográfico y social.

Los datos existentes muestran que se ha reducido el número de hogares que responden al modelo nuclear tradicional, lo que conlleva a que las funciones desarrolladas en las familias y en los hogares se hayan modificado como consecuencia de la participación mayoritaria de las mujeres en el mercado laboral y de las transformaciones culturales producto de la realidad actual, cambios que, como se mencionó, responden a variaciones en los patrones demográficos, culturales y económicos que exigen modificar el enfoque de las políticas públicas que garantice la incorporación plena de todos los grupos y realidades existentes.

En esta perspectiva, las ponentes reconocieron explícitamente estos cambios haciendo referencia a una serie de razones, de índole demográfica, social, económica y cultural que da origen a las transformaciones mencionadas y entre las cuales se deben destacar: la disminución sostenida de la fecundidad, el incremento en la esperanza de vida, la postergación de la edad a la primera unión, la postergación de la edad al primer hijo, el incremento de las uniones informales, la secularización de la vida social, la inestabilidad de las uniones, la reincidencia matrimonial, la migración, el aumento de la participación laboral de las mujeres y los mayores niveles educativos de las mujeres.

Todos estos fenómenos repercuten de manera directa en la composición y estructura de las familias, provocando un incremento de hogares no tradicionales (unipersonales, monoparentales de jefatura femenina, nucleares biparentales sin hijos) con la contraparte dada

por la pérdida de importancia del hogar normativo (nuclear biparental con hijos) (Ariza y De Oliveira, 2006).

Es así, que durante el desarrollo de la sesión se hizo explícito que en un contexto de profundos cambios, el cuál es el ámbito de acción de la política de población, esta debe reafirmar la vocación de respeto a las libertades individuales, a los derechos humanos, y a la diversidad creciente en la vida familiar en México.

Dentro de este marco de análisis, que aquí se presenta de manera general y resumida, pero en el cual se podrá profundizar con la lectura de los artículos correspondientes, se plantearon como necesidades a tener en cuenta a la hora de pensar y diseñar políticas públicas dirigidas al conjunto de la población, pero en especial a los grupos familiares, las siguientes:

- Se deberá pensar y diseñar un sistema integrado de políticas de familia que atienda la diversidad y las necesidades diferenciales de los hogares según su estructura y el momento por el que atraviesan, en términos del ciclo de vida de la familia.
- Se deberá anticipar los requerimientos anunciados por el cambio demográfico y por la desigualdad entre los tipos de hogar, pero también al interior de los hogares.
- Se debería reconocer a la familia como ámbito institucional de asignación del bienestar social.
- Se debería lograr una mayor integración entre los niveles familiar, local, comunitario y estatal en la aplicación y gestión de las políticas.
- Se debería lograr la consolidación de los avances en materia de salud reproductiva, sobre todo en lo que se refiere a la responsabilidad compartida por hombres y mujeres en este ámbito.
- Se debe lograr el ejercicio efectivo de estos derechos por parte de los grupos más desprotegidos de la población.

Queda claro entonces, que los intensos cambios asociados a las relaciones sociales, familiares y laborales hacen que la familia se vuelva un ámbito de intervención sumamente complejo de las políticas públicas.

Haciendo referencia a algunos de los planteos realizados durante la sesión de trabajo se debe mencionar que, de la misma manera que las políticas de género, aquellas que se dirigen a las familias enfrentan un obstáculo que debe ser superado y que se vincula con la cuestión de los valores que se asocian con los temas que tienen que ver con las familias.

Así, más allá de los esfuerzos realizados en la elaboración y aplicación de políticas de género, aún hacen falta iniciativas que consideren el uso del tiempo y se dirijan a conciliar el trabajo y la vida familiar para ambos sexos, es decir, que aun persisten dificultades para orientar la asignación de funciones al interior del hogar, por lo que la división del tiempo destinado al trabajo doméstico y al cuidado familiar es muy desigual entre hombres y mujeres, carga de trabajo que se deposita en su mayoría en las mujeres, trabajen estas o no fuera de la unidad doméstica.

Dicho lo anterior, se vuelve indispensable desarrollar políticas orientadas a las familias desde una perspectiva de género, para que el trabajo doméstico y de cuidado sea compartido y redistribuido. Es más, se reconoce como necesario el diseño de políticas públicas enfocadas a las familias, haciendo énfasis en que las medidas que se propongan tiendan a conciliar el trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres.

Una vez reconocidas y especificadas las necesidades generales, se planteo una serie de lineamientos y propuestas que deberán ser analizadas e incorporadas tanto en las discusiones previas, en el diseño y finalmente, en la elaboración de las políticas de población, básicamente en las que tienen que ver con los asuntos relacionados con las familias o con los grupos familiares.

Este conjunto de ideas puede ser resumido en los siguientes puntos: se deberá lograr la elaboración de un conjunto de políticas universales e igualitarias, las propuestas de políticas deberán ser focalizadas a familias e individuos especialmente vulnerables con miras a elevar la calidad de vida de las familias, se deberán elaborar políticas concretas de promoción del papel de proveedora económica de la mujer, se deberán incluir propuestas de políticas de transformación de las causas estructurales de la pobreza.

Además, se deberán implementar políticas de transformación de la ideología familiar predominante; se promoverá el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y otros miembros de la familia, especialmente de los pertenecientes a grupos vulnerables; se delinearán políticas que promuevan una vida sin violencia, promoción que se deberá enfocar básicamente a sectores como la educación, la salud y el trabajo; se deberá promover la igualdad de oportunidades; y, finalmente, se promoverá la conciliación de la vida laboral con la familiar, quitando así el peso de este desafío a las familias y específicamente a las mujeres.

Como forma de concluir sobre lo expuesto, tanto por las ponentes como por el público que estuvo presente durante la sesión aquí reseñada, es importante rescatar algunas de las consideraciones que tuvieron mayor nivel de consenso a la hora del debate final, en este sentido se debe mencionar que el tema de la diversidad familiar, que se ha convertido en una característica actual de nuestra sociedad no ha estado presente en programas de población anteriores y es algo que se debe incorporar si se quieren elaborar políticas inclusivas y universales.

Por otro lado, se planteo que se deben hacer explícitos los temas mas relevantes para las familias a través de la creación y aplicación de indicadores específicos; si se toma a la familia como eje rector de la protección social, como se ha planteado en informes oficiales y de organismos internacionales, se deberá ser conciente de los riesgos que esto conlleva y hacerlos explícitos.

A la hora de diseñar políticas de población con un enfoque de género será necesario conocer la percepción de los hombres y adelantar las posibles conductas de estos a la hora de plantearles el asumir responsabilidades compartidas, es decir, se deberá atribuirle responsabilidad a los hombres en diversos temas, sobre todo en lo referido a la procreación.

Por último, será necesario reconocer la heterogeneidad existente entre las familias, pero también deberá ser un tema central de las políticas de población el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad al interior de los grupos familiares, esto como una forma de establecer claramente las diferencias entre aquellos derechos que son exclusivos de los individuos y a aquellos que se pueden extender al grupo familiar.

Se deberá entonces realizar un esfuerzo por hacer visible la situación de miles de individuos que viven en núcleos familiares no tradicionales y que, sin embargo, hasta el momento no han sido reconocidos por la normatividad social.

Reconocer entonces, que la "Familia" puede no corresponder al modelo de la familia tradicional, exige modificar leyes y adecuar programas sociales, de modo que los implicados en procesos de reestructuración familiar no se vean marginados por los dispositivos sociales y legales creados en torno a la familia nuclear conyugal residencial.